



RENOVACION NACIONAL

San José, Costa Rica
Lunes, 8 de Octubre de 1945

Semanario ajeno a intereses creados
Director: CARLOS SOLEY REYES

Año 1—No. 2
Teléfono 2723

— COMBATIREMOS MALAS ACTUACIONES Y PROCEDERES, NO A PERSONAS —

Es realmente perniciosa la influencia de los sacerdotes en la política?

“Renovación Nacional” comenta la actitud del Supremo Congreso Constitucional que aprobó en sesión del jueves 4, la moción presentada por el Dip. León, tendiente a impedir que los sacerdotes sean electos municipales.

Creemos que el Supremo Congreso Constitucional debió haber estudiado a fondo y detenidamente esa moción antes de darle el visto bueno.

El Dip. León dijo en el Congreso la purísima verdad, pero los señores diputados no le quisieron entender y firmaron su propia vergüenza.

He aquí las palabras del Dip. León: “Está bien que un sacerdote venga al Congreso; AQUI SE NEUTRALIZA SU INFLUENCIA; pero en un pueblo de TRES municipios ese sacerdote sería el amo y señor de los asuntos comunes.”

No podía el Dip. León enaltecer mejor la imponderable labor de nuestros sacerdotes en el Congreso y en los municipios, ni usar de mejor astucia para inclinar a los señores diputados a reconocerles a esos sacerdotes ventaja (suponemos se trata de una ventaja moral solamente.)

Para esclarecimiento del público, debemos advertir que el Dip. León es anticlerical y el Congreso profesa tendencias liberales. En consecuencia el Supremo Congreso, tan honrado en reconocer su marcada inferioridad respecto a los sacerdotes, procedió cobardemente al votar por su retiro del campo político. Pero eso no nos causa extrañeza a nosotros; el Congreso, cuando se ha tratado de poner a salvo los propios intereses, le ha importado poco batirse en retirada. Es lo que ha sucedido con los señores sacerdotes. Se les ha repudiado por el único delito de no ser iguales a ellos ni por el talento ni por la integridad en muchos asuntos de la cosa pública.

Juzgue el lector si es o nó cierto, que en el país, el imperio de la razón y el de la inteligencia, está siendo sustituido por el de los intereses personalistas, mediocres y tiránicos de los señores diputados del Congreso.

RENOVACION NACIONAL es periódico libre, independiente, ajeno a intereses creados. Su partido político es el que anda disperso todavía entre los partidos políticos existentes y sólo espera un momento oportuno para florecer encarnando los verdaderos latidos de la Patria vendida al vilipendio y al fraude de muchos de sus hijos. Lector, lea RENOVACION NACIONAL y nos ayudará sin duda.

Ayúdenos con su propaganda a preparar al pueblo cívicamente para la elección de sus legítimos representantes.

RENOVACION NACIONAL defiende los intereses de todos los costarricenses honrados.

TAPETE VERDE... RULETAS... El maldito juego!

Padres de familia, maestros, curas, conductores del pueblo y los ciudadanos de buenas costumbres están obligados a luchar para que el Sr. Presidente ordene a las autoridades de Policía que cumplan con su deber apresando y entregando a los jueces a todos los inícuos perversidores y embaucadores de nuestra juventud. Es criminal que a estos nefastos malos costarricenses se les permita que en forma tan descarada engañen y roben a vista y paciencia de las autoridades a incautos a quienes convierten en empedernidos jugadores y adquieren este nefasto vicio, dejando de ser ciudadanos útiles para convertirse en parásitos, en guifiones humanos. A estos profesionales que tienen establecido tan ilícito negocio hay que perseguirlos y obligarlos, bien a que se regeneren o exterminarlos, aislándolos de la gente de buenas costumbres.

La campaña que el señor Ministro de Gobernación ha hecho contra esta mala calaña ha principiado a surtir efecto. Por lo tanto hay que alentarla y prestarle toda ayuda, no importa cuál sea el sacrificio para regenerar a tan malos costarricenses.

Estamos seguros de que el señor Presidente tomará medidas inmediatas y enérgicas ordenando a las autoridades que persigan sin misericordia a estos inícuos traficantes que tan despiadadamente arruinan nuestra juventud.

A los mal llamados centros sociales, centros deportivos, sea cual fuere su categoría, hay que obligarlos a que se ajusten estrictamente a lo que la ley ordene; de otro modo, proceder a encarcelar a los delinquentes y clausurar estos garitos que, cuanto más rango tienen, más daño causan.

La unión de nuestro periódico con la Estación Radio City

Todos los días, de 10 a 12 hs. de la noche, puede escuchar el pueblo la campaña de higienización cultural que estamos llevando a cabo también desde esa estación.

Radio City que inició y aún ahora está librando batalla sin cuartel contra los especuladores, tiene por el momento puesta la puntería contra los metalizados judíos que nos acaparan casi por completo la industria y el comercio nacionales.

Es de advertir, que, como demócráticos, no nos mueve a combatirlos el sentimiento racial ni el credo religioso que ellos profesen.

Les combatimos por cuanto esos emigrados no se ajustan a las condiciones de admisión en el país, pues es bien sabido que vinieron a cultivar a tierra y lo que han hecho es acaparar el comercio.

Vinieron pobres a trabajar y ahora tienen llenas las arcas a base de explotación de la pobreza, de la ignorancia y de la

honradez de nuestra gente campesina.

Se alistaron como obreros y son ahora los amos de los talleres y las fábricas y los dueños de las principales empresas capitalinas.

Han formado entre nosotros una especie de sociedad explotadora.

La flojedad de los llamados a cortar en su raíz esta influencia nefanda para los intereses nacionales, exigiendo se cumplan aquellas condiciones por las cuales se permitió la entrada a los judíos en la República, es la verdadera causa de lo que ahora lamentamos.

Las autoridades deben conjurar este peligro a tiempo.

5 Cts. el ejemplar.
Suscripción
anual **Q 2.50**

Suscribase hoy mismo a RENOVACION NACIONAL, el periódico cívico por excelencia.

LA PAGINA CIVICA

RECONSTRUCCION

NUESTRO GOBIERNO

Caracteres generales de nuestra forma de gobierno.—Costa Rica goza de un gobierno propio, es decir que ninguna Nación extraña dirige su política; todos sus ciudadanos tienen la facultad de intervenir en el manejo de la cosa pública mediante su voto electoral, todos los servicios que el Estado o los Municipios prestan al pueblo se desempeñan por mandatarios suyos, elegidos directa o indirectamente por él, y en atención a este carácter, nuestro gobierno es representativo; los funcionarios, cualquiera que sea su categoría, no son dueños sino depositarios de la autoridad que ejercen y responsables ante la nación, a quien representan, de todos sus actos; ninguna persona puede conservar perpetuamente un destino o cargo público, ningún poder tiene facultad de dar leyes o disposiciones contrarias a la Constitución, en una palabra, la soberanía reside exclusivamente en la Nación.

Derechos individuales.—Sin embargo, la soberanía nacional no es absoluta, está contenida por límites que no le es dado traspasar. El Estado existe para beneficio del individuo y no el individuo para beneficio de aquél. De aquí que el individuo oponga a la sociedad derechos inviolables, y de que la constitución les reconozca ese carácter y los garantice contra todo atentado, proceda de autoridades o de particulares.

Igualdad a).—Todo hombre es igual ante la ley. Que todo hombre sea igual a otro en todos los aspectos, de modo que, sin que influyan sus condiciones personales, goce de las mismas consideraciones y respeto por parte de sus conciudadanos, que disfrute de iguales comodidades en la vida, que ocupe la misma posición social, en fin, es un absurdo. El de padres de una raza superior, al nacer ya trae un germen, de cualidades intelectuales, y morales, que lo colocan en una situación ventajosa sobre el hijo de padres de una raza inferior. A un individuo de una misma raza, el que nace con una organización privilegiada, de vida o cualidades transmitidas por herencia o a otras causas, por el mismo hecho es superior a quien no viene así dotado, y aunque ambos crecieran y se educaran en idénticas circunstancias, no por eso desaparecería la desigualdad original. El medio en que cada uno se desarrolla produce también una desigualdad. Por excelente que sea la naturaleza de una persona, si su educación se descuida, si su conducta no ha sido encarrilada convenientemente, al fin y al cabo esa persona no podría competir con otra que, aunque con menores cualidades primitivas, ha sabido cultivarlas hasta el punto máximo de rendimiento.

El hijo de un rico agricultor o del dueño de un gran establecimiento comercial, aún sin notables condiciones personales, llegado a la edad de entrar en sus negocios, se ve enseguida asociado a los de su padre o cuando menos ayudado con capital por éste. El éxito en la vida le es sencillo. En cambio con iguales facultades congénitas si viene a la existencia en las últimas capas sociales, obligado como está a ganar el sustento por medio del más rudo trabajo material, no le es dable adquirir la educación de aquel, ni faltarle de capital, hacer que su actividad obtenga la misma remuneración. Todas estas desigualdades son inevitables. La ley no puede borrarlas. Lo más que puede hacer es no favorecer a nadie, dejar el campo de la vida igualmente libre para todos, no cerrar a nadie ninguno de los caminos que conducen a las evidencias, así en puestos públicos, como en la fortuna, en ciencias, en artes, en la vida social, etc., de manera que sea una posibilidad, para el más infeliz por nacimiento, poder ascender a lo más alto, si sus méritos le dan derecho a ello. En otras partes existen todavía clases privilegiadas: el noble por solo el hecho de ser hijo de un noble, está colocado encima de los demás hombres que no pertenecen a su casta, tiene el derecho de gobernarlos, aún de vivir a expensas del trabajo ajeno. Entre nosotros nada parecido existe, puesto que en las democracias todo hombre sólo debe valer y ser respetado por su ciencia y su conciencia. La igualdad que garantiza la Constitución es la igualdad ante la ley, es decir, que todos tenemos la misma libertad de trabajo, la misma libertad para adquirir vicios y disponer de ellos y para contratar; y que los ofensores de los derechos ajenos están sujetos a la misma represión o pena y responden ante los mismos jueces, cualquiera que sea su diferencia por motivo de nacimiento, riqueza, etc., mas como de lo que se

La Escuela en acción

La Ley del Servicio Civil del Magisterio

En el plan de Renovación Nacional es de suma trascendencia esta ley.

Creemos que es éste el momento oportuno para hacer la más grande de las conquistas: la de la *personalidad*; y para defenderla enérgicamente.

La carencia de personalidad es la nota característica de nuestros hombres públicos. Nadie lo duda.

En el Magisterio Nacional casi afirmamos que esa personalidad se perdió por completo, debido quizás al *centrismo totalitario* de quienes, saliéndose de los poderes jerárquicos, invadieron las conciencias y presionaron sobre las voluntades, protegidos por la preponderante influencia, a veces brutal, de un bloque político determinado. Ese bloque político fué siempre el Nacional.

A los maestros se les ha dicho en repetidas ocasiones: «Ustedes viven del Estado».

En consecuencia se han visto obligados los maestros a cambiar de opinión en todas las políticas, a tener para cada nue-

vo gobernante una careta distinta. Nada más absurdo, nada más injusto, nada más humillante y desleal pues es bien sabido que no es el gobierno el que proporciona el sustento al maestro sino el trabajo que éste realiza en los planteles, y que ese trabajo ni siquiera es bien remunerado.

La Ley de Servicio Civil del Magisterio, garantizándole a los maestros *inamovilidad* les pone a salvo de la represalia política usual.

Creemos que la dignidad y la independencia cívica del Magisterio debe ser la meta de todo esfuerzo.

Por esa liberación luchamos y lucharemos indefinidamente sin temor a sanciones.

Hay que dar al maestro la personalidad que merece, librarlo de las cadenas a que los atan los políticos de oficio. Teniendo libertad y garantías sí podrá desarrollar un plan no sólo de instrucción sino de educación, que es lo que más falta hace.

En esto se funda Renovación Nacional.

trata, al conceder iguales derechos e imponer iguales obligaciones, es de no dar prerrogativas a nadie sobre los demás, aplicar esa uniformidad a ciertas personas, como los menores de edad y dementes, absolutamente incapaces por la lucha por la vida, sería en realidad otorgar prerrogativas a los aptos y vigorosos de cuerpo y espíritu, en perjuicio de quienes no pueden valerse por sí mismos.

En lo político la igualdad ante la ley consiste en ser común a todos los individuos la libertad de palabra, de reunión, de conciencia, de ir y venir, la personal, etc., y en gozar todos los ciudadanos del derecho de elección y de elegibilidad. El efecto del voto y de los actos del elegido no sólo recae en quien lo da o lo hace sino también en el resto de la comunidad. Por consiguiente, dar derecho de voto a quien ni siquiera soporta sus propios gastos de vida o admitir elegibilidad, para una función importante, a favor de quien no sabe leer ni escribir, sería conceder a la fuerza y a la total ignorancia un poder, que ningún derecho tiene a ejercer, un poder peligrosísimo para quienes sufren sus consecuencias.

Estas consideraciones han conducido a negar el derecho de votar y de ser elegidas a las personas contra quienes se pueden hacer objeciones de las apuntadas.

EL VOTO

Entre nosotros toda elección se hace por el pueblo directamente en juntas populares a las cuales pueden concurrir todos los ciudadanos.

En esta forma se elige el Presidente de la República, los diputados al Congreso Constitucional y los regidores y síndicos municipales. El voto es un acto personal y sólo podrá emitirlo el ciudadano que tenga derecho a darlo.

A las juntas populares puede asistir todo costarricense, natural de la República o naturalizado, que viva de su trabajo, que tenga veinte años cumplidos o dieciocho si fuere casado o profesor de alguna ciencia y que se halle en el goce de la ciudadanía.

No gozan de ésta: ni los insanos de espíritu ni las mujeres; ni los concursados; ni los procesados por un delito grave, ni los naturalizados en otro país; ni tampoco los que no están inscritos en el Registro Cívico; o se presentan a emitir su voto sin llevar su cédula personal.

(Pasa a la 3a. página)

Se dice...

QUE: A una de nuestras lumbres lo que mejor se le ocurrió para que el Gobierno recaudara, fué el disparate de gravar el cemento en cincuenta céntimos más. Nosotros insistimos en que debe investigarse muy en general en todas las oficinas públicas para constatar si es cierto que hay plétora de parásitos y pulpos del Estado que no son necesarios y aún más, tampoco necesitan lo que malamente se ganan.

QUE: El pueblo está muy contento y satisfecho, aunque cada día sea mayor la carencia de artículos indispensables para subsistir y menores los medios de vida. Nuestros hombres de Estado se preocupan porque no le falte guaro, y continúan mal llamadas fiestas populares para que a sus anchas le roben ya en la nefasta ruleta ya sobre el maldito tapete verde lo infimo de que dispone.

QUE: Es preferible, más cómodo y más provechoso, importar un millón de litros de alcohol, que solucionar el problema de la producción de la caña y su elaboración. ¡Pobre de Costa Rica!

QUE: LOS EMBAUCADORES SIN CONCIENCIA SIGUEN LIBREMENTE ROBÁNDOLE A LOS INCAUTOS AMANTES DEL TAPETE VERDE. Por qué las autoridades no cumplen y permiten que se juegue desde tempranas horas de la tarde hasta muy entrada la madrugada?

QUE: Hace unos días la policía de Orden y Seguridad le cayó a unos garitos, mal llamados clubes sociales y de sport,

capturó a unos cuantos infractores de nuestras leyes; pero ¡asombrós, pueblo de Costa Rica! el Sr. Agente Principal de Policía no tuvo conocimiento de estos delictuosos hechos ¿Que pasó?

QUE: La Prensa Libre del dos de Octubre dijo que había posibilidad de que el Ejecutivo retirara del Congreso la ley electoral. Francamente esto habría sido lo más acertado, no se habría disparado tanto.

QUE: Un Mucipe elegido en Puntarenas por los Comunistas se retira del partido y se arriepente de sus errores. Dice que quiere pedir perdón a todas aquellas personas que en una u otra forma maltrató con sus procedimientos de lucha en aquellas elecciones. Vale más las viejas amistades sinceras que los FALSOS AMIGOS POLÍTICOS. Mientras el pueblo de Costa Rica siga a los falsos ídolos políticos carcomidos, no obtendrá su bienestar moral y material.

QUE: El Sumo Pontífice se pronuncia contra el totalitarismo y dice que limita la vida del pueblo. Las fuerzas totalitarias deben ser eliminadas; después de este gran sacrificio mundial por la libertad de los pueblos, no hay razón para que aún existan.

Pueblo de Costa Rica: mientras mayor sea vuestra instrucción menor será la necesidad que tendrís de estos totalitarios y falsos conductores. Velaos por sí mismos, cumpliendo con vuestro deber, podréis no pedir sino exigir vuestros derechos.

QUE: Por cuanto el diputado comunista Carballo dijo en el

Los SALONES de BAILES POPULARES CENTROS de PERDIGION

Estos tienen la culpa de que las sencillas obreritas se Pierdan. principian por adquirir el vicio del alcohol para caer luego y perder la honra convirtiéndose después en criminales. No hay semana que los diarios dejen de publicar casos de abortos intencionales o infanticidios.

Estos centros además de fomentar el vicio prostituyen a nuestra juventud, engrosando cada día más las legiones del mal vivir.

Hay que hacer la guerra a los que así hacen un negocio repugnante e inícuo, Ya no se conforman con días feriados, también en las noches de días de trabajo se llevan a cabo estos encubridores bailongos que privan a los trabajadores de volun-

tad para que al siguiente día falten a su trabajo, o si llegan a él, no cumplan con su deber.

Los que muchas veces trabajamos a altas horas de la noche nos damos cuenta por ejemplo en San P. de Montes de Oca, donde hay situado nada menos que al frente de la iglesia uno de esos Centros, que después de salir del baile hay parejas que como animales se revuelcan en las callejillas, o, bien en, plena vía pública se conducen inmoralmemente.

Las autoridades locales tanto civiles como eclesiásticas ya deberían haber tomado drásticas medidas. En fin estos centros no son necesarios para la diversión del pueblo, antes bien lo corrompen y degeneran.

Congreso que a ellos les era indiferente el voto público porque tenían el valor necesario para emitir el voto públicamente sin miedo alguno, fué considerado como una provocación política y los padres de la Patria tomaron represalias sin fijarse si era o no provechoso para el país lo que hacían.

QUE: Los sacerdotes no podrán ser electos muncipes, esta moción fué aprobada por el Congreso y presentada por don Primitivo, justificando su brillante y descomunal moción con decir que como los muncipes eran tres, el cura absorbería los dos cerebritos de sus compañeros pasando a ser amo y señor de las Municipalidades.

Pueblo de Costa Rica, debéis abrir los ojos y ver lo que es un sacerdote preparado, la diferencia que hay entre él y un político improvisado sin preparación alguna. Hay sacerdotes que han probado saber conducir al pueblo.

trata como a individuo que no merece consideración.

QUE: El Lic. Robles ha logrado imponerse y ha cumplido con su deber imponiéndose sin miramiento alguno a sus inicuos especuladores. A estos valores son a los que debemos respaldar y prestar ayuda.

QUE: En la manifestación de los estudiantes hubo unos cuantos colados que quisieron intronizar la política.

Mientras el pueblo siga a estos ídolos que sólo les importa la política y no hacen nada por solucionar de una manera efectiva la forma de vida y angustia que aflige a millares de costarricenses no habrá regeneración y progreso.

QUE: El Sr. presidente dijo: algún fruto provechoso está dando la inquebrantable política de mi gobierno consistente en olvidar todo resentimiento político y dar trato de igualdad a todos los ciudadanos.

La página cívica

(Viene de la 2a. página)

Las elecciones se practicarán, o por el sistema de mayoría absoluta o por el sistema de voto proporcional o por el sistema de mayoría relativa según los casos.

Por el sistema de mayoría absoluta, el candidato debe obtener más de la mitad de los votos emitidos. Por el sistema de voto proporcional, el candidato debe obtener un número de votos igual al cociente del total de votos entre el número de candidatos que se proponen.

Por el sistema de mayoría relativa ganará las elecciones el candidato que obtenga más votos. Por el primer sistema se elige el Presidente de la República; por el segundo tres o más diputados o muncipes, propietarios o suplentes; por el tercero los síndicos y también los diputados y muncipes si no pasan de dos.

Todo ciudadano debe votar. Es uno de los mayores deberes del ciudadano concurrir a las urnas. Pero debe hacerlo deliberada y concientemente. Es deber de todo hombre digno rechazar toda pasión y toda presión ilegítima así como no dejarse influir por el cohecho.

Los problemas que se discuten al presente son: de si deben votar las mujeres y de si el voto debe hacerse público o privado.

QUE: Dice el doctor Peña Charvarría, que nadie le puede negar el derecho de intervenir en la discusión de los negocios públicos.

El Doctor está o no haciendo buena labor y cumpliendo con su deber? No se le inculca al pueblo de que aquí vivimos una democracia y no existe el totalitarismo?

Quiere decir que por cuanto tal ciudadano opina en política, no se le toman en cuenta sus prendas personales y valer, que desde luego redundan en beneficio de la coletividad, sino que se le persigue, y

Contra los Perones y Farreles nacionales deben protestar los estudiantes

Los hay en la casa presidencial, en el Congreso, en los ministerios, en las alcaldías, en todas las dependencias del gobierno.

Los hay en el comercio grande y pequeño y en los campos.

Estudiantes costarricenses, alerta contra los Perones y Farreles de las urnas electorales.

Como en Argentina, en Costa Rica debe emprenderse la batalla de las Libertades.

Estudiantes costarricenses, hermanos con aquellos, en la lucha.

Iniciada la selección de trabajadores para el enganche en la Compañía Bananera

Conforme a lo acordado entre la Compañía Bananera y la Secretaría de Trabajo para el enganche de trabajadores nacionales en labores que va emprender la compañía, se está procediendo ya a la selección de obreros para el enganche.

En la propia Secretaría de Trabajo y en presencia de un delegado especial de la bananera se están inscribiendo los trabajadores, que son estrictamente seleccionados, pues deben ser

fuerres, curtidos, con preparación y experiencia en los trabajos pesados de montaña y de los pésimos climas de las zonas a que van a ser destinados.

Aún no sabemos si habrá suficientes brazos para las necesidades de la compañía, pero como lo informamos anteriormente, si no se consiguen los necesarios, se procederá a traerlos del exterior, posiblemente de Nicaragua o El Salvador.

El Ministerio Público no ha pensado intervenir en el cumplimiento de las penas impuestas por delitos de especulación

El «Diario de Costa Rica» en su edición de ayer publica en primera página una nota informativa en la cual se afirma que el jefe del ministerio público tiene en mente hacer una revisión de las penas impuestas en las agencias de policía de precios, por los delitos de especulación. Ayer tuvimos oportunidad de conversar con el señor Ortiz, jefe de esa oficina, y nos dijo que no sabía

nada al respecto, es decir, la noticia carece de fundamento.

Por otra parte, eu un celo a afán de mantener el buen nombre de su oficina, el señor agente de policía de precios de San José, don Horacio Murillo, ayer mismo invitó al señor Ortiz para que, si era su deseo, procediera inmediatamente a una revisión de los expedientes tramitados en su oficina.

El próximo número de RENOVACION NACIONAL saldrá el viernes 12 de Octubre — Día de la Raza.

Trataremos a fondo: Creación, Desarrollo y Administración actual de nuestras instituciones. Principiaremos por nuestro Banco Nacional de Seguros, que es orgullo no sólo nacional sino internacional.

Ofrezco Cooperar

El señor Agente Principal de Policía Judicial y de Precios, don Horacio Murillo ofrece amplia cooperación al Licenciado Mora Salas.

Me parece que la nueva medida que ha tomado el señor Agente Superior de Policía de Precios, es de gran importancia, no sólo para los trabajadores, sino también para todo el país, pues ahora los inspectores de Precios tendrán el más grande respaldo de las autoridades en su lucha contra la especulación.

CREO QUE ES UN DEBER DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL PAIS ACTUAR MAS ENERGI-CAMENTE CONTRA LOS ESPECULADORES, MANDANDOLOS A LA CARCEL, PUES SOLO ASI SE PODRA CONTROLAR EN UNA FORMA EFICAZ LA ESPECULACION.

El pueblo debe apoyar esta benéfica medida de los señores Agentes y sin temor alguno denunciar a estas vívoras que los presidios reclaman a gritos. Pueblo de Costa Rica debéis cooperar si deseáis bienestar.

Costarricenses: guerra a muerte a los traficantes de carne humana, a los que a costa del sudor del trabajador acumulan valores metálicos.

A los que roban al pueblo y se enriquecen despojándolo de lo poco de que dispone.

Con los lectores de nuestro semanario

Renovación Nacional agradece las voces de aliento y ofrecimientos desinteresados que ha recibido de todo el país.

Ofrece por lo tanto espacio para todos aquellos buenos patriotas sin distinción de credos religiosos ni color político, que deseen mayor cooperación.

Hemos principiado una ardua lucha, dispuestos a seguirla hasta el fin porque estamos seguros de lograr la regeneración para obtener la renovación nacional.

Principiaremos por instruir al pueblo con lo cual logrará independizarse moral y materialmente.

A los consumidores del

Jabón YELOS

Advertimos una vez más que no tienen que pagar más de

¢ 0.95 por la barra

Estamos dispuestos a mantener estos precios en beneficio del público.

Industrias SOLEY

Agua potable, demandada por el público suministrada por el Ingeniero

El hombre a través de los siglos se ha preocupado por proporcionarse agua potable, es decir, agua libre de contaminación y otros elementos dañinos para la economía y salud privada y pública.

Para evitar el costo de largos acueductos se han desarrollado métodos de purificación de agua, aun de aguas naturales, no contaminadas por el hombre, pero que sin embargo tienen características indeseables para un abastecimiento público.

La purificación de aguas: No es solamente el acto de aumentar la pureza higiénica, sino también el acto de refinar el agua química físicamente, de hacerla no sólo segura, sino también atractiva y económica en su uso.

Fuentes de abastecimiento: Estas determinan el método de purificación requerido. En general, en Costa Rica, las cañerías se toman de estas fuentes: Manantiales, ríos y pozos. Cada una de éstas presenta su problema particular. Para esto se han desarrollado diferentes métodos de purificación como son: aereación, sedimentación, coagulación, filtros lentos, filtros rápidos, suavización, cloración, cloración y amonía, carbón activado, y todas las combinaciones de estos métodos, los cuales

persiguen ante todo, la eliminación de enfermedades trasmisibles por el agua.

Enfermedades trasmisibles por el agua: El agua es un vehículo para ciertas enfermedades tales como el cólera, fiebre tifoidea, disenteria y otras enfermedades con su asiento en el sistema digestivo. También es la causa de infecciones de parásitos tales como lombrices, oxiuros, amebas, enfermedades endémicas en Costa Rica. Puede ser la causa de otros desórdenes orgánicos como el güeche, y el sarro, debido a la presencia de flóur, causa del deterioro de la dentadura de los niños.

El Fenómeno de Mills-Reincke: Poco después de haberse establecido la filtración del agua, Hiran F. Mills, de Massachusetts, en Septiembre de 1893, y J. J. Reincke de Hamburgo, en mayo de 1893, notaron una marcada disminución en la proporción de muertes, a lo cual se llamó el fenómeno de «Mills-Reincke». En 1894 Allan Hansen, un ingeniero sanitario, formuló una expresión numérica de la efectividad de la purificación de agua sobre fiebre tifoidea (que era el mayor problema a principios del Siglo XX) y la mortalidad total

Continuará.

Las Industrias Soley

con el único fin de cooperar y ayudar a los Telares pequeños, por supuesto sin perjuicio para el pueblo consumidor, avisa que la producción de sus telares en el ramo de colchas, se le entregará a SAPRISSA para ser distribuida por ellos,